de los Sres. Arizpuena, Azcona y Arcargorta, para que examine las referidas cuentas y dé por escrito su censura.

Segun se habia anunciado en el Oficio de convocatoria el Sor. Presidente manifestó que sometia á la deliberacion de la Junta la idea del Ayuntamiento de adquirir dos casas y solares pertenecientes á los Sres. D. Bernabe Aguirre y Da. Pascuala Onaindia, los del primero en mil reales anuales de censo perpetuo y los de la segunda en tres mil quinientos reales tambien anuales de censo igualmente perpetuo, con el objeto de construir un mercado publico en los mismos solares cuando lo permita el estado de la caja municipal, creyendose que la Da. Pascuala haria alguna rebaja de la cantidad de los 3.500, reales ya referidos.

Se abrió con este motivo una discusion razonada y tranquila, en la que se espusieron consideraciones diversas acerca de la conveniencia publica de la existencia de un mercado de que carece la villa, y se resolvió que aceptandose la idea del Ayuntamiento, se proceda á dar los pasos necesarios que dispone la ley, para adquirir dhos. fincas en la forma indicada.

Con lo que se dió por terminada la sesion y firma esta acta el Sor. Presidente por sí y á nombre de todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

Juan Zumalabe

José Mar.
de Arzárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma, D. Juan Zumalabe, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. José Agustin Aguirre, D. Pedro Errazquin, D. Joaquin

Aguirre, D. Francisco Arcarate, y D. Felix Arzabal-Beitia quienes componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

Se escuchó con placer la carta que D. Baldomero Espartero, Príncipe de Vergara, habia dirigido al Alcalde Presidente, dando las gracias á esta municipalidad por la felicitacion que le habia dirigido por el otorgamiento del título referido por S. M. el Rey.

Se leyó y quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion que le pasó D. Carlos Uriarte, participandole que por renuncia de D. Domingo Ansuategui del cargo de Director interino del Real Seminario, la Excma. Diputacion Foral de esta provincia le habia nombrado Director y que se habia posesionado de este cargo el dia 20, del actual. Con este motivo reproduce los mismos ofrecimientos que hizo cuando fue nombrado Director del Instituto. Animado de los mejores deseos para levantar á la altura que ha tenido el Seminario de Vergara de la postracion en que se encuentra, solicita la cooperacion de todos los buenos Vergareses y no menos la de este Ayuntamiento, y para lo cual se propone convocar á una reunion numerosa á la que propondrá un plan economico y administrativo para cuyo efecto manifiesta la conveniencia de que en ella tenga su representacion el Ayuntamiento, y este acogiendo gustoso tan laudable propósito nombro una comision compuesta de los Sres. D. Joaquin Aguirre, D. Pedro Miguel Aranzabal, y D. Ignacio Mansolo, Regidores, para que en nombre de la municipalidad puedan concurrir á la reunion ó reuniones que convocare dho. Sr. Director, con el encargo de que deban merecer previa aprobacion del Ayuntamiento las resoluciones que se adoptaren y puedan afectar á los intereses del Municipio.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento un plano de proyecto de una fachada en la Casa N.º 48, de la calle de Lubieta que intenta construir D. Ildefonso Villoriarte.

Merecieron la aprobacion del Ayuntamiento dos cuentas importantes 152,75 pesetas, la 1.ª de D. Juan Zumalabe pesetas 83,25, de los gastos originados en el viage que

Suizo á Logroño con el objeto de felicitar al Príncipe de Vergara, y á este punto y Tolosa con el de obtener el indulto de Ygnacio Osoro, sentenciado á la pena Capital; y la 2.ª de D. Joaquin Aguirre de 69.50 pesetas del gasto hecho en sus viages á S.n Sebastian y Bilbao con el objeto de conferenciar y convenir en la Cargenacion y adquisicion por parte de la Villa de los solares pertenecientes á D. Bernabe Aguirre y á D.a Pascuala Ordamuno.

Con lo cual se levanto la sesion y firma esta acta el Sor. Presidente por si y á nombre de todos los demas Sres. Concejales, de que certifico yo el Secretario.

Juan Zumalabe

José Mar.ª de Azcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Zumalabe, Alcalde de la misma, se reunio en sesion ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. D. Jose Agustin Aguirre, D. Ygnacio Arancolo, D. Pedro Errarquin, D. Joaquin Aguirre, D. Franco. Azcarate, y D. Gregorio Azcargorta, Regidores, quienes componen la mayoria, y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior fquedo aprobada.

Mereció la aprobacion de la Corporacion municipal una cuenta importante 111 pesetas y 75 cent.s que presento el profesor de instruccion primaria D. José G. Retolaza, del importe de libros de lectura y de varios objetos materiales costeados por el mismo para el servicio de las escuelas publicas, acordandose el pago de esta cantidad al referido Sr. Retolaza.

Se acordó colocar frente á la Casa llamada de Chispas y la latitud que marca la misma en el paseo de S.ta Marina un encachado en el punto por donde